



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Firmado digitalmente por:
FONSECA REYNAGA Fernando
Daniel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2023 16:53:19 -0500

NOTIFICACIÓN N° 1448 - 2023-SGLEP-GAC/MM

OFICINA : **SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS**
EXPEDIENTE : 2239-2023
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE:/RAZÓN SOCIAL : FRONTERA GRAU SAC
DIRECCIÓN : AV. MARISCAL LA MAR N° 546, INT. 702
DISTRITO : MIRAFLORES
FECHA : 23.05.2023
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA QUE:

En atención al expediente de la referencia, mediante el cual solicita la revisión del Anteproyecto en Consulta, para el predio ubicado en Av. Aviación N° 108-114-130 / Ca. José Pardo N° 1453 / Manuel Segura N° 102 - Miraflores, al respecto se le comunica lo siguiente:

1.-La Comisión Técnica de proyectos, en sesión del día 23.05.2023, ha revisado y calificado el expediente de la referencia dictaminando Reconsideración "Conforme", según Acta N° 412-2023 (2 de 4), el cual se adjunta al presente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
FERNANDO FONSECA REYNAGA
SUBGERENTE DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS

FDFR/vm

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERA SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERA SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

DATOS DE ENTREGA:

ENTREGADO POR:
NOMBRES Y APELLIDOS:
FIRMA:
DNI:

DATOS DE RECEPCIÓN:

RECIBIDO POR:
NOMBRES Y APELLIDOS:
FIRMA:
DNI:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<https://www.miraflores.gob.pe/documento.digital/> Clave: 2446191

Av. José A. Larco N° 400, Miraflores

Central Telefónica 617-7272

www.miraflores.gob.pe

Luis Alberto Vasquez Maga
DNI: 46339396

26/05/23



1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Registro CAP/CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	23.05.2023	FONSECA REYNAGA, FERNANDO	1933	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	23.05.2023	AYBAR ARRIOLA MARTHA	3650	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	23.05.2023	MARQUEZ MEZA PATRICIA	12704	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERMANP (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNION DE VERIFICACION:

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emitir opinión. O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES:

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D. EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE CONFORME Y NO CONFORME

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: ANTEPROYECTO EN CONSULTA

RECONSIDERACION, 2ª REVISION

RECURSO DE RECONSIDERACION - FUNDADO CONFORME ARQUITECTURA

ESTE PROYECTO SE PRESENTA BAJO LOS ALCANCES DE LA ORD.581-MM MODIFICADA POR LAS ORD.588 Y 599-MM, QUE REGULA Y PROMUEVE CONDICIONES PARA EDIFICACIONES SOSTENIBLES EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES, APLICANDO AL CEPRES TIPO A.
VISTO EL RECURSO DE RECONSIDERACION PRESENTADO MEDIANTE ANEXO N°6030-2023 DE FECHA 18.05.2023 A LA OBSERVACION N°1 DEL ACTA DE 2ª REVISION N°384-2023 DE FECHA 09.05.2023
FUNDADO. SE ACEPTA EL SUSTENTO DE REUBICACION DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE COMERCIO, EN LA ETAPA DE PROYECTO.

SE REITENAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DEL ACTA 384-2023 PARA PROYECTO

- DEBERAN ACUMULAR LOS LOTES MATERIA DE ANTEPROYECTO, CONSIDERANDO QUE SE ESTA APLICANDO EL ART.4(a) DE LA ORD.342-MM PARA "LOTES ACUMULADOS"
 - NO APLICA EL INCREMENTO DE ALTURA (ANEXO 1 DE LA ORD.588-MM):
 - AV. PARDO: 23 PISOS (NPT+60.00MT) + AZOTEA.
 - AV. DE LA AVIACION Y CALLE SEGURA: 16 PISOS (NPT+41.68MT).
 - EDIFICACION DEBERA CONTAR CON SISTEMA DE REDES INTERNAS DE GAS NATURAL O REDES DE GAS LICUADO DE PETROLEO. EN CASO NO EXISTA LA FACILIDAD PARA INSTALAR EL SERVICIO DE GAS NATURAL, SE PODRA PRESENTAR UNA OPCION ALTERNATIVA DE BAJO CONSUMO ENERGETICO. DEBERA DEJAR LA INFRAESTRUCTURA LISTA PARA LA IMPLEMENTACION DE GAS NATURAL. VER ART.6.2.2. e-ORD.581-MM.
- OBSERVACIONES GRAFICAS GENERALES:
- EN EL PLANO DE UBICACION INDICAR QUE: "LA EDIFICACION SOSTENIBLE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ORDENANZA, Y SE ACOGE A LOS BENEFICIOS DEL CEPRES TIPO A, ADICIONAL A ELLO, EL LISTADO DE LAS CONDICIONES DE SOSTENIBILIDAD ADOPTADAS POR EL PROYECTO EDIFICATORIO, DEBERAN DE VERSE EN EL MISMO PLANO DE UBICACION. ART.27.7-ORD.581-MM.
- NO SUBSANADA, LA ANOTACION DEBE SER REFERENTE A LA ORD. 581.

SEGURIDAD

SE REVISÓ EL ANTEPROYECTO DE ACUERDO AL D.S. 1426 ART.25º (RUTAS Y RECORRIDO) POR LO QUE LOS DEMAS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DEBERAN NECESARIAMENTE CONSIDERADOS Y EVALUADOS EN LA ETAPA DE PROYECTO.

OBSERV. GRAFICAS-ORD.581-MM

11.- CORREGIR EL CALCULO DEL AREA, RESPECTO AL CALCULO DEL INCREMENTO DE AREA TECHADA: ART.26-ORD.581-MM: POR USO PÚBLICO: CONSTRUCCION SOSTENIBLE: EL CALCULO ES DE ACUERDO AL NUMERO DE PISOS NORMATIVO DE CADA PORCION DE ZONIFICACION QUE AFECTA AL LOTE.
EVALUAR POR COMISION TECNICO

Considerar para el cálculo del CEPRES la altura normativa de 7 pisos, siendo así:
P01 al P20 (363.51 x 0.65 x 20P) = 4725.63m2
P01 al P07 (717.37 x 0.65 x 7P) = 3,284.04m2
Total 7,989.66*25%= 1,997.42

Patricia Marquez Meza
ARQUITETA
CAP. 3650

PATRICIA MARQUEZ MEZA
CAP. 12704

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA, REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION

MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ARQ. FERNANDO FONSECA REYNAGA
Subgerente de Edificaciones Privadas
CAP. 1933

Fecha

23.05.2023

Firma y Sello del presidente de la Comisión Técnica